



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 495/2018

"Adquisición de Vestuario y Equipo de Seguridad"



Gobierno de

Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición (es) 1335 y 1670, para la **Licitación Pública Local LPL 468/2018** referente a la adquisición de "**Adquisición de Vestuario y Equipo de Seguridad**" requeridas por la **Dirección de Movilidad y Transporte y Programas Sociales Municipales**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la **Dirección de Movilidad y Transporte y Programas Sociales Municipales**, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el Viernes 20 (veinte) de Julio de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El Lunes 23 (veintitrés) de Julio de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El Miércoles 25 (veinticinco) de Julio de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la recepción de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 495/2018.



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose del siguiente: **Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V., Army Uniformes, S.A. de C.V. y Distriplus, S.A. de C.V.**, cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, ya que no presenta poder de la persona que entrego la Propuesta Técnica.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Army Uniformes, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación, En consecuencia al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente de la requisición: 1670

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 495/2018.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2018
"Adquisición de Vestuario y Equipo de Seguridad"



Gobierno de
Guadalajara

1	CATRES (plegables, estructura de tubo de 1 pulgada, colchoneta delgada con base en malla plástica, con almohadilla, acabado galvanizado, plegable, funda de colchoneta en color gris oxford liso. 40.00 PIEZA
---	---

Se adjudica la partidas **1**, de la requisición 1670, por un monto total de: **\$ 45,936.00 (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Distriplus, S.A. de C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, ya que presenta la Opinión de Cumplimiento del Sat Vencida.

Cuarto. La requisición 1335, se declara desierta, ya que no hubo punto de comparación.

Quinto. Los proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 495/2018 referente al **"Adquisición de Vestuario y Equipo de Seguridad"**, quedó a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. José Luis Jaramillo Reyes	Director	Programas Sociales Municipales

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 495/2018.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 495/2018

"Adquisición de Vestuario y Equipo de Seguridad"



Gobierno de
Guadalajara

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 03 de Agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Verónica Dolores Carranza Garcia
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. José Luis Jaramillo Reyes
Representante del área requirente

Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 495/2018.